

EXPEDIENTE Nº: 2500783

FECHA: 06/04/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	EL TÍTULO NO SE IMPARTE EN OTRAS UNIVERSIDADES
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	MENCIÓN EN PREPARACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS SECUNDARIAS MENCIÓN EN HISTORIA APLICADA MENCIÓN EN CIENCIAS HISTÓRICAS MENCIÓN EN HISTORIA DEL ARTE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada (2009) y en sus posteriores modificaciones (2012 y 2015), y con las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento del título elaborados por ANECA en 2011 y 2014.

Las guías docentes presentan un formato unitario y ofrecen información amplia y precisa. Se indican las competencias –genéricas y específicas-, los contenidos que en general se dividen en módulos o temas, las actividades formativas con su correspondiente desglose en horas presenciales y de trabajo autónomo, metodologías docentes, sistemas de evaluación con su ponderación correspondiente y bibliografía básica y/o complementaria. Respecto al Trabajo Fin de Grado, la guía docente explicita el procedimiento de elaboración y presentación y se realizan correctamente los protocolos de asignación de líneas y tutores; el número de Trabajos Fin de Grado dirigidos por los diversos profesores es, en general, muy homogéneo.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, si bien no se aportan evidencias de los procedimientos puestos en práctica para su actualización.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal. Existe un Coordinador del Grado y una Comisión de Calidad de Título, en la que están presentes diversos colectivos. Además, en su organización vertical, el Coordinador del Grado se integra en la Comisión de Calidad del centro que es el órgano encargado de coordinar y hacer el seguimiento del trabajo de las Comisiones de Calidad de Título de la Facultad y del funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro, estableciendo objetivos de calidad, propuestas de mejora y encargándose de su seguimiento. Tanto la Comisión de Calidad del Grado como la del centro elaboran unos detallados informes anuales que recogen los resultados de la implementación de los planes de mejora. El título dispone de coordinadores específicos para el TFG.

Durante las entrevistas mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos estudiantes y profesores manifestaron la conveniencia de que las asignaturas “Análisis histórico de la escritura y los documentos” (Cod. G25) y “Metodología e historiografía” (Cod. G23) estuvieran ubicadas en cursos superiores.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se corresponden con la última memoria verificada. El

número de alumnos admitidos ha venido superando el previsto en la memoria verificada desde el curso 2011-2012, lo que llevó a solicitar una modificación de dicha memoria para aumentar el número de plazas ofertadas a 80.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, transferencia de créditos ) se realiza de manera adecuada y permite mejorar la formación de los estudiantes y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del Grado en Historia, su desarrollo, documentación oficial y Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

La Web del Grado recoge el plan de estudios con las asignaturas, su tipología, créditos y duración. Las guías docentes hechas públicas presentan un formato unitario con acceso al nombre del profesorado que imparte las asignaturas, indicación del departamento al que pertenece, y correo electrónico. Figuran también las competencias del título asignadas a cada asignatura, los contenidos desglosados en temas, las prácticas, las actividades formativas, la distribución del tiempo destinado a la actividad presencial y no presencial, los sistemas de evaluación con su ponderación y una bibliografía sumaria, que en algunos casos se divide en básica y complementaria. También se ofrece información muy completa sobre el Trabajo Fin de Grado.

El alumno tiene acceso con antelación suficiente al listado de las asignaturas, carácter y período de impartición, los perfiles de ingreso y salidas profesionales, las particularidades propias del TFG, las competencias, régimen de permanencia, reconocimiento de créditos, las diversas normativas, horarios y al calendario de exámenes.

Por lo que se refiere a la documentación oficial del título la Web incorpora la memoria verificada, el informe final de verificación, el enlace al RUCT, plan de estudios en BOE y los informes de seguimiento de ANECA correspondientes a 2011, 2012 y 2013.

Un ejemplo de buenas prácticas en transparencia e información para la sociedad en su conjunto es el acceso público a todas las actas y documentos tanto de la Comisión de Calidad del Grado, como de la Comisión de Calidad del centro, así como los principales indicadores del título, Informes del SGIC de la Universidad de Cantabria.

También se hace pública información sobre los servicios de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales y las ofertas de movilidad dirigidas a los estudiantes (intercambio internacional

Erasmus y convenio bilateral 2016/2017; e intercambio nacional SICUE 2016/2017).

No obstante, aunque en su conjunto la información es completa y está actualizada, se encuentra dispersa entre la Web del Título, la del Centro y la de la Universidad de Cantabria, lo que puede dificultar el acceso rápido e intuitivo al no ser suficientemente explícitos los enlaces de la Web del título que remiten a las páginas web de facultad y universidad.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Cantabria dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que permite la recogida de información y posterior análisis de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés implicados en el Grado en Historia, con excepción de los empleadores. Los resultados de dicho análisis dan lugar a la elaboración de planes de mejora anuales que son objeto de seguimiento.

Las actuaciones de la Comisión de calidad del título han sido objeto de documentación formal en 17 actas desde 2009-2010 y 5 informes finales (desde el 2010-2011 al 2014-2015), a los que se suman los 3 informes de seguimiento de ANECA. Dichas actas ponen de manifiesto el correcto funcionamiento del SGIC, la aplicación de sus procedimientos, incluida la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, y su repercusión en la mejora del título.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. La ratio estudiante/profesor en el curso 2014-2015 fue de 3,98, muy próxima a la que se había previsto en la memoria verificada (4,01).

El personal académico se actualiza participando en actividades de formación y actualización pedagógica, investigación y movilidad internacional.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo es suficiente y tiene la dedicación y formación adecuadas para apoyar las actividades docentes del Grado.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio y bibliotecas) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional que la Universidad de Cantabria pone a disposición de los estudiantes se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Están integrados por el Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE), Sistema de Orientación de la UC (SOUCAN), Centro de Idiomas de la UC (CIUC), Servicio de Actividades Físicas y Deportes, Defensor Universitario y Consejo de Estudiantes (CEUC).

La Universidad de Cantabria organiza unas Jornadas de Acogida en septiembre para estudiantes de 1º curso y dispone de programas y servicios de atención, formación y orientación dirigidos al alumnado (Servicio Psicopedagógico, talleres experienciales 'Experiencie SOUCAN', programas para la igualdad de oportunidades y atención a diversidad y discapacidad)

En relación con la orientación profesional, el COIE ofrece sesiones personalizadas de asesoramiento y orientación para el empleo, cursos de formación y técnicas de empleo, prácticas en empresas.

Por lo que se refiere a la movilidad, la Web del centro hace públicos los convenios y plazas para los estudiantes del título y en los informes de seguimiento interno de 2013-2014 y 2014-2015 se detalla el número de estudiantes del Grado que hicieron uso del servicio así como las universidades de destino.

Las prácticas externas, vinculadas a la mención “Historia aplicada”, se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias programadas. Tanto estudiantes como tutores internos y externos manifiestan su satisfacción con el desarrollo de estas actividades.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la evolución de los principales indicadores del título se encuentra dentro de valores coherentes con las previsiones recogidas de la memoria verificada.

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en los distintos cursos desde su implantación se han situado siempre por encima de lo previsto en la primera memoria verificada, lo que llevó a elevar su número a 80 en las posteriores modificaciones.

La tasa de graduación ha variado en relación con la consignada en la memoria verificada (33 %), alcanzándose un 38,98% en 2009-2010 y 29,85% en 2010-2011, únicos cursos con datos disponibles. La tasa de abandono del curso de referencia, 2011-2012, se situó en 20,93% por debajo de la prevista en la memoria (25%).

La tasa de eficiencia del título ha oscilado en los diversos cursos de implantación del título, aunque superando siempre lo previsto en la memoria verificada (83%). Las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman el plan de estudios también corroboran un correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con la excepción de algunas asignaturas que presentan una mayor tasa de suspensos.

La satisfacción de los colectivos implicados en el título que se recoge en las encuestas disponibles aporta valoraciones medias satisfactorias en términos generales. Estudiantes, profesores y egresados coinciden prácticamente en valores medios superiores a 3,25 sobre 4.

Las opiniones expresadas en las audiencias llevadas a cabo durante la visita del panel de expertos reflejaron un alto grado de satisfacción general con el desarrollo formativo y los resultados de aprendizaje del Grado, incluidos los específicos del TFG.

Los parámetros de la inserción laboral de los egresados se encuentran en tasas coherentes con el contexto económico-social de los estudios cursados. No se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

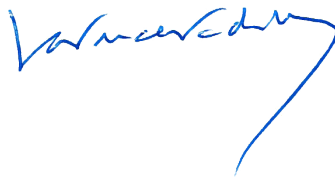
1. Reflexionar acerca de la conveniencia de ubicar las asignaturas “Análisis histórico de la escritura y los documentos” (Cod. G25) y “Metodología e historiografía” (Cod. G23) en cursos superiores del Grado, de acuerdo con la sugerencia formulada por estudiantes y profesores durante las entrevistas efectuadas con ocasión de la visita del panel de expertos.
2. Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.
3. Facilitar el acceso a la información disponible sobre el Grado en Historia en las páginas

web del centro y de la universidad mediante enlaces de conexión más explícitos en la Web propia del Grado.

4. Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los empleadores con el fin de que la información obtenida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 06/04/2017:



El Director de ANECA